

ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

FECHA: Sábado, 13 de Mayo de 2.000

LUGAR. Comité Olímpico Español
Arequipa, 13 (Gran Vía de Hortaleza)
28043 Madrid

HORA: Primera convocatoria: 09,30 horas
Segunda convocatoria: 10,00 horas

ASISTENTES

D. ARTURO DELGADO DE ALMEIDA
D. PEDRO LOPEZ DE MONTENEGRO ZULUETA
D. JOSE ARANGUREN GUTIERREZ
D. FERNANDO ARRANZ Y GUERRERO
D. JOSE M^a BARNET ALTES
D. JOAQUIN BLANCO ROCA
D. JOAN ANTON CAMUÑAS FEIJOO
D. MAXIMO CATURLA CAMINO
D. ANTONIO CONTRERAS GONGORA
D. GABRIEL DE LLANO MONELOS
D. JOSE LUIS ENRIQUEZ BERCIANO
D. ION G. ECHAVE ARANZABAL
D. GABRIEL GENESTAR CAPO
D. JOSE MARIA ESCRIBANO IVISON
D. JOSE F. GARCIA DE SOTO
D. JOSE GARCIA-SANTAMARINA RUIZ
D. LEOPOLDO IGLESIA ALVAREZ
D. ENRIQUE KAIBEL MURCIANO
D. CASTOR MACIEL ANDRES
D. JORGE MACIEL ANDRES
D. LUIS A. MARTIN BERNARDO
D. FRANCISCO MONTOYA CONESA
D. JOSE GINES PARDO PEREZ

D. ANTONIO M^a PEREDA PEREZ
D. EUSEBIO PEREZ CALVO
D. GERARDO POMBO GARCIA
D. ANGEL PUENTE SILVANO
D. JOSE LUIS RIBED ZARAUZ
D. ANGEL RUIZ GARCIA
D. LUIS SAENZ MARISCAL
D. ANTONIO SANCHEZ DEL CAMPO
D. FRANCISCO SANCHEZ DEL CAMPO
D. CARLOS SANMARTI CARDONA
D. VICTOR TARODO DE ECHENIQUE
D. JOSE LUIS TUYA MARTINEZ
Dña. MARIA DEL CARMEN VAZ PARDAL
D. FRANCISCO VILLALONGA CERDA

REPRESENTADOS

D. PEDRO ARRIBERE FOROPON	Por D. Ion G. Echave Aranzabal
D. LUIS DE MIRA PONCE	Por D. Jorge Maciel Andrés
Dña. M ^a ANTONIA DOMINGUEZ GUTIERREZ	Por D. Gabriel de Llano Monelos
D. JOSE FERNANDEZ SANTOS	Por D. Eusebio Pérez Calvo
D. SINFORIANO GALLO LOPEZ	Por D. Fernando Arranz
D. ENRIQUE G ^a DE SOTO LASTRA	Por D. José F. García de Soto
D. PEDRO GONZALEZ ANTON	Por D. Francisco Montoya Conesa
D. MANUEL GONZALEZ DEVESA	Por D. Joan Antón Camuñas Feijoo
D. FRANCISCO MANCHON TEJEDOR	Por D. Arturo Delgado de Almeida
D. NICOLAS MARIÑO PEREZ	Por D. José M^a Escribano Ivison
D. FERNANDO MARTINEZ DEL CERRO DELGADO	Por Dña. M^a Carmen Vaz Pardal
D. PEDRO MATEO BELTRI	Por D. Antonio Sánchez del Campo
D. SEBASTIAN MESQUIDA PALLICER	Por D. Gabriel Genestar Capó
D. JUAN MORENO PEREZ	Por D. Antonio Contreras Góngora
D. IGNACIO PEREZ DE GUZMAN OSBORNE	Por D. José Luis Tuya Martínez
D. FRANCISCO M. PINO MARTINS	Por D. Castor Maciel Andrés
D. FRANCISCO QUIROGA MARTINEZ	Por D. Pedro López de Montenegro
D. ANTONIO RIPOLL ALBERTI	Por D. José G^a-Santamarina Ruíz
D. JUAN ROSSELLO GELABERT	Por D. Francisco Villalonga Cerdá

INVITADO

D. CARMELO GONZALEZ GRIMALDO

EXCUSAN ASISTENCIA

D. ANTONIO BERNAL MARTIN
D. FERNANDO BOLIN SAAVEDRA
D. ANTONIO CARDONA ESPIN
Dña. MARTA CASTILLO FERNANDEZ
D. JOSE MARIA MARTIN PUERTAS
D. JOSEP ANTON MASIP OLIVA
D. MIGUEL NOGUER CASTELLVI
D. CARLOS SAMANIEGO OVIEDO

ACTUA COMO SECRETARIO DE ACTAS

D. ARMANDO GALLEGO VAZQUEZ

A las 10,00 horas, estando presentes o debidamente representados 56 miembros de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de D. Arturo Delgado de Almeida.

El Presidente agradece a los asistentes su presencia y el esfuerzo realizado para acudir a esta reunión, especialmente a quienes han debido compaginarla con otros compromisos deportivos, a los que han de reincorporarse tras su finalización.

Desea hacer constar su agradecimiento al Comité Olímpico Español por su gentileza al ceder a la Federación, al igual que el pasado año, su salón de actos y el personal necesario para llevar a cabo esta sesión.

Antes de proceder a tratar los puntos del Orden del Día, el Presidente manifiesta que viene siendo tradicional dedicar unas palabras a quienes colaboran desde hace veinticinco o más años con la Federación, refiriéndose en esta ocasión a Mari Cruz Delgado Velasco y a Carmelo González Grimaldo, a los que hace entrega de un obsequio en homenaje y reconocimiento a su fidelidad y a la labor realizada durante estos años, reconocimiento que es refrendado cariñosamente por los asistentes

Asimismo comunica a los presentes el reciente nombramiento de Joan Antón Camuñas Feijoo como Secretario General de Deportes de Cataluña, lo que no le permite seguir perteneciendo a la Comisión Delegada y a la Asamblea de la Federación, así como a su cargo de Presidente de la Federación Catalana, funciones todas ellas que ha desempeñado con singular celo y eficacia que, unido a su talante dialogante y conciliador, hacen que sea fácil aventurarle el mayor éxito en la nueva etapa que inicia, sumándose a su felicitación y buenos deseos todos los asistentes

Interviene el Sr. Camuñas para agradecer las calurosas muestras de cariño de que ha sido objeto, expresando su sentir por no poder continuar participando en las tareas federativas, lo que no supone en modo alguno que se desvincule del deporte de la Vela ni se distancie de amigos con los que ha compartido tan gratos e inolvidables momentos.

Se procede a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

1) **ACTA DE LA REUNION ANTERIOR (5-Junio-1.999)**

Al no haberse recibido modificación alguna en el plazo establecido, el Acta de la reunión anterior se entiende por aprobada.

2) **APROBACION MEMORIA ECONOMICA, ESTADO DE CUENTAS Y BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999**

El Vicepresidente Económico hace una introducción de las líneas básicas para llegar al cierre del Ejercicio de 1.999, destacando que se habían obtenido unos beneficios de 25.583.582,-- Ptas., debido principalmente al seguimiento presupuestario y a la captación de nuevos patrocinadores.

Cede la palabra al Secretario, quién da cuenta que el Presupuesto de Gastos 1.999 ascendió a **662.764.798,-- Ptas.**, cuya distribución por programas, importes y porcentajes es el siguiente:

Programa	Importe	%
Alta Competición	356.516.969	55,17
Actividad Estatal	105.857.136	15,97
Inversiones	91.727.940	13,84
Gestión Federativa	108.662.753	16,39

Asimismo, indica que la dotación para cubrir dicho Presupuesto responde al siguiente detalle:

Dotación	Importe	%
Subvenciones oficiales	388.391.507	56,42
ADO	87.750.000	12,74
Subvención en capital	81.496.106	11,83
Recursos propios	130.710.767	18,98

Matiza que el volumen de recursos propios se debía principalmente a los patrocinadores, cuyas aportaciones se reflejan seguidamente:

Patrocinador	Aportación
Cronomar S.A.	25.000.000
Antonio Puíg S.A.	7.000.000
Suprasport S.A.	5.812.999
Wintenthur	3.067.688
Mercedes Benz España S.A.	5.500.000
Altadis S.A.	12.500.000

Hace un análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resaltando que el coste de personal, a diferencia del Ejercicio 1.998, había disminuido, y que gracias al control presupuestario y a los mayores recursos, se había generado el beneficio existente.

Respecto de la cuenta de deudores del Balance de Situación, hace hincapié en que el crecimiento que se observa, en comparación con el Ejercicio 1.998, se debe, según se explica en la nota nº 8 de la Memoria Económica, a las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, pendientes de abonar a la RFEV al 31 de diciembre de 1.999, por la cantidad de 137.000.000,-- Ptas., lo que provoca igualmente que la cuenta de acreedores se vea incrementada a su vez, conforme se especifica en la nota nº 14 de la Memoria Económica, sobresaliendo en especial los 45.000.000,-- Ptas. que se deberían traspasar a CADE, por subvención del Consejo Superior de Deportes.

Informa igualmente que por la Comisión Delegada celebrada el día 26 de Abril del presente año, fueron examinadas las Cuentas Anuales, emitiendo el informe que se transcribe a continuación:

“La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 26 de Abril de 2.000, ha examinado las cuentas anuales de la RFEV, que comprende el Balance de Situación al 31.12.99, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Liquidación Presupuestaria y la Memoria correspondiente al ejercicio anual.

La Comisión Delegada hace la salvedad que a la fecha de emisión de este informe, no se ha realizado la auditoría de las Cuentas anuales de 1.999, pendiente de que la Sociedad de Auditores de Cuentas designada por el Consejo Superior de Deportes, PRAVIA, SANTOS Y CIA. AUDITORES, proceda a la realización del informe correspondiente.

Basado en el trabajo realizado y presentado por la Gerencia, estimamos que aparentemente no existe evidencia de que el informe no esté de acuerdo con la Legislación Mercantil vigente, y asimismo, es opinión que a juicio de la

Comisión Delegada, tampoco existe evidencia de que las Cuentas Anuales del ejercicio 1.999, no expresen en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del Patrimonio y la situación financiera de la RFEV al 31.12.99, de los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio y que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.”

Manifiesta que la auditoría correspondiente al Ejercicio 1.999 estaba en proceso de realización, habiendo sido designada por el Consejo Superior de Deportes la misma Sociedad de Auditores de Cuentas PRAVIA, SANTOS Y CIA AUDITORES, que llevó a cabo la correspondiente al Ejercicio anterior.

El Sr. Blanco ruega que sea corregida en la Memoria Económica, paginas 16 y 21, la especificación de Federación de Vela de Las Palmas y Tenerife, y se concluya en Federación Canaria, observación que ya se hizo en la Asamblea del pasado año y no ha sido tenida en cuenta.

Por otro lado, el Presidente informa que, con la conformidad de la Comisión Delegada, se propone a la Asamblea que los beneficios del Ejercicio 1.999 se traspasen al fondo social y, a su vez, al no estar previstos en el Presupuesto del presente año los premios para los Juegos Olímpicos de Sydney, se solicita autorización para disponer de 25.000.000,-- Ptas. para atender dichos premios, siempre y cuando no se consiguiese aminorar el gasto presupuestario o no se generasen nuevos recursos que permitan sufragarlos.

Asimismo informa que el pasado día 12 de Abril el Consejo Superior de Deportes convocó a las Federaciones Deportivas Españolas para mantener una reunión con representantes de la Agencia Tributaria, a la que también asistieron el Director General de Deportes y el Inspector General de Federaciones.

En dicha reunión se trató fundamentalmente, coincidiendo con la publicación aparecida en los medios de comunicación sobre los expedientes abiertos por la Inspección de Hacienda a las Federaciones de Atletismo, Baloncesto y Ciclismo, la Regla de Prorrata del IVA y el Impuesto de Sociedades.

El Secretario manifiesta que de la información difundida se percibía la existencia de opiniones contrapuestas entre los actuantes en los expedientes señalados y los Inspectores que asistieron a la reunión, quienes significaron que las Federaciones expedientadas habían aplicado correctamente el Reglamento del IVA, ya que las entidades sin ánimo de lucro no deberían contemplar las subvenciones para hallar el coeficiente del IVA por la Regla de Prorrata. Sin embargo, en una exposición posterior este criterio varió diametralmente.

Continúa explicando que lo que alarmó a las Federaciones fue lo concerniente al Impuesto de Sociedades, ya que las Federaciones deberían abonar el 10% de los patrocinios, a no ser que se estableciesen por Convenio, circunstancia que no se suele dar, porque de esta manera las empresas patrocinadoras no se desgravan.

El Presidente indica que para el año 2.000, en la liquidación del Impuesto de Sociedades se tendrían en cuenta las observaciones señaladas por los Inspectores, si bien las Federaciones Deportivas Españolas mantendrán una próxima reunión para sacar conclusiones y actuar en consecuencia, de forma conjunta, de lo cual se informará en la próxima reunión de la Comisión Delegada.

Tras ser respondidas las preguntas formuladas por los asistentes, el Presidente somete a la aprobación de la Asamblea las Cuentas Anuales 1.999, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Liquidación Presupuestaria y la Memoria Económica, al 31 de Diciembre, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Asimismo el Presidente solicita la aprobación de la Asamblea para traspasar los beneficios del ejercicio 1.999 al fondo social, que es aprobado por unanimidad.

Interviene el Secretario para informar que, tanto por la Junta Directiva de 9 de Marzo, como por la Comisión Delegada de 26 de Abril, se había acordado proponer a la Asamblea que, en el supuesto de que no se generasen mayores recursos o no fuera posible aminorar el gasto presupuestario del presente Ejercicio, se destinara del fondo social, hasta un máximo de 25.000.000,-- Ptas., para cubrir los premios de los Juegos Olímpicos de Sydney.

El Presidente somete a la conformidad de la Asamblea esta propuesta, que es aprobada por unanimidad.

3) APROBACION GESTION SOCIAL

El Presidente manifiesta que, como ha señalado en otras reuniones, para él tiene tanta importancia la aprobación de las Cuentas Anuales, como de la gestión social, pues, de obtenerse, ello significa que la Asamblea respalda las líneas generales de su actuación como Presidente.

Hace una breve exposición de la actividad llevada a cabo desde la celebración de la pasada reunión, resaltando los siguientes aspectos:

- Nuevos representantes en la Asamblea, por el estamento de Clubes, designados por sus respectivas Juntas Directivas

- R.C.N. de Madrid **Luis Aurelio Martín Bernardo**
En sustitución de
José María Martín Puertas
 - C.M. San Antonio de la Playa **Sandro Fanini Rosselló**
En sustitución de
Lorenzo Balaguer Fornés
 - Club Natació Barcelona **Carlos Sanmartí Cardona**
En sustitución de
Juan Comajuncosa Gil
- Nombramientos Secretarios Nacionales
 - Catamaranes Juan Antonio Ladrón de Guevara
 - Europa Francisco Llabrés Deyá
 - Finn Víctor Serrano Conesa
 - First Class 8 Damián Ribas Maladrída
 - T.D.V. Víctor Tarodo de Echenique
- Concesión de premios
 - Junta Directiva de 25 de Noviembre de 1.999

Ancla de Plata	R.C.R. Santiago de la Ribera
Medalla de Oro	D. Francisco Ojeda Valcarcel
 - Junta Directiva de 9 de Marzo de 2.000

Medalla al Mérito en la Vela	D. Javier Pomar Perelló
Ancla de Plata	Club Náutico Ibiza
 - Celebración de la Gala 2.000, para entregar los premios del Campeonato de España de Cruceros 1.999, con la colaboración de Trasmediterránea y Cronomar S.A.
 - Firma de contrato con Altadis S.A. (Tabacalera) para el patrocinio de la Selección Preolímpica de Vela/Selección Olímpica de Vela.
 - Rescisión del contrato de patrocinio suscrito con Trasmediterránea para el Campeonato de España de Cruceros-Memorial Alfonso Bacquellaine.

- Proyecto Convenio Agencia de Viajes, a cuyos Estatutos la Federación ha realizado algunas observaciones, estando pendientes de confirmación, a la fecha, de si las mismas se han tenido en cuenta.
- Proyecto Tarjeta de Afinidad RFEV-American Express
- Acuerdo Licencias 2.000-2.001
- Acuerdo Cuotas Clubes 2.000
- Renovación automática y, en su caso, concesión, de las Licencias de Honor 2.000
- Premios CSD/COE y RFEV Juegos Olímpicos de Sydney
- Constitución de la Fundación Vela Española, conforme se acordó por la Asamblea en la anterior sesión, estando integrado su órgano directivo por:
 - Presidente Arturo Delgado de Almeida
 - Vicepresidente Pedro López de Montenegro Zulueta
 - Patronos designados (J.D. 25-11-99)
 - Fernando Arranz y Guerrero
 - Juan Carlos Rodríguez-Toubes Nuñez
 - Juan María Roíg Claret
 - Carlos Samaniego Oviedo
 - Patronos electos (C.D. 22-12-99)

José Luis Tuya Martínez	(Fed. Auton.)
Juan Moreno Pérez	(Clubes)
Fernando León Boissier	(Deportistas)
José Ginés Pardo Pérez	(Resto estamentos)
- Proceso de constitución como Federaciones Autonómicas, de las Delegaciones de Vela de Ceuta y Melilla
- Reglamento Electoral
- Reunión de Medio Año de la ISAF
 - Copa América (encuentro entre países)
 - Futuras Clases Olímpicas
 - Profesionalidad Jueces y Jurados
- Reunión de Medio Año de la EUROSAF 2.000

Indica que, a fin de que la Asamblea disponga de una información completa de las distintas áreas que conforman la vida federativa, ha solicitado a sus más directos responsables que expongan los temas de mayor interés, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Del Presidente del Comité de Control Antidopaje, Sr. Sánchez del Campo, que informa brevemente sobre:
 - Creciente tendencia, a nivel mundial, de hacer controles antidopaje sin previo aviso, y aún cuando la intención de la Federación es que en el Anuncio de Regatas figure que los mismos se efectuarán, existe la posibilidad de que, sin que ella intervenga, se produzcan por sorpresa controles por el Consejo Superior de Deportes.
 - Carencia de resultados positivos en los controles antidopaje efectuados a los regatistas españoles en estos últimos cuatro años.
 - Publicación en la página web de las sustancias prohibidas, y su constante actualización.
 - Recomendación a los deportistas que estén tomando alguna medicación, que deben comunicarlo y presentar un certificado médico
 - Realización de los siguientes controles antidopaje:

-	1.998	50
-	1.999	68 (17 fuera de competición)
-	2.000	89 (23 fuera de competición)
- Del Presidente del Comité Técnico de Jueces, Sr. Arranz, quien resume las actividades del Comité desde el año 1.996, destacando los siguientes aspectos:
 - Asistencia a las reuniones de la EUSA, en las que se trató sobre la Integración de nuevos Países, unificación de criterios de aplicación, intercambios de Jueces, Oficiales y Arbitros entre España y los Países afiliados. En la reunión celebrada en Lisboa, la Delegación española presentó un proyecto de Jurado Internacional que permita el nombramiento tan solo de tres Jueces Internacionales, en vez de cinco, como viene estableciéndose hasta la fecha, propuesta que está en estudio.

- Nombramientos efectuados por el Comité Técnico de Jueces
 - 298**, Campeonatos y Copas de España, Campeonatos de Europa y del Mundo, Regatas Eurolymp, Regatas Internacionales, Clasificatorias, de Alto Nivel y de Match Race
 - **316**, Oficiales de Regata
 - **698**, Jueces de Regata
 - **284**, Medidores
 - **45**, Arbitros.

- **38** actuaciones de Colegiados españoles en el extranjero, por mandato de la EUSA e invitaciones directas.

- Realización de cursos, con sus correspondientes exámenes,
 - **1.996**, cuatro Cursos, para Oficiales de Regata y Jueces, ambos de carácter Nacional.
 - **1.997**, tres Cursos de Formación para Oficiales de Regata, Vela Ligera y Cruceros, con asistencia de 36 aspirantes, y un Curso de Formación para Arbitros, con asistencia de 13 aspirantes.
 - **1.999**, tres Cursos de Oficiales y Jueces, a nivel Nacional, con asistencia de 57 aspirantes, resultando aptos, 47.

- Asistencia de Ion Echave, como Instructor, al Seminario de la ISAF realizado en México en 1.999, en el que el Colegiado Nacional, Cesar Sans, se presentó como aspirante y aprobó el examen.

- Constante actualización del Censo, con fin de valorar los Colegiados en activo, contabilizándose a finales de 1.999, 125 Oficiales, 92 Jueces y 15 Arbitros, siendo el propósito del Comité integrar en su seno al colectivo de Medidores, tanto de Vela Ligera como de Cruceros, lo que posibilitaría una coordinación general desde este Comité.

- Revisión en 1.998 de las dietas por asistencia a Regatas Oficiales de la RFEV, fijándose por persona y día de actuación, en 10.000, -- Ptas., en mar, y en 6.000, -- Ptas., en tierra.

- Petición reiterada de que se actualice el barreno del kilometraje, establecido desde 1.991 en 24,-- Ptas./Km., pasajes aparte.

- Equipación de los Colegiados con mayor número de actuaciones, que se irá proporcionando paulatinamente a todo el colectivo.

El Sr. Arranz señala finalmente que el Comité tiene en perspectiva realizar otros proyectos, cara a la siguiente legislatura, siempre y cuando sus actuales

componentes cuenten con la confianza del próximo Presidente de la RFEV, indicando que en cualquier caso pondrían dichos proyectos en conocimiento de sus sucesores por si fueran de su interés.

- Del Comité de Apelaciones, informando el Sr. Arranz, en ausencia de su Presidente, Sr. Arribere:
 - Tramitación en el año 1.999 de 14 recursos (414 al 427), resueltos todos ellos, a excepción del 419.
 - En el año 2.000 están 3 resoluciones pendientes, y solo hay un recurso en tramitación.
- Del Presidente del Comité de Reglamentos, Sr. Echave, quien informa de lo siguiente:
 - Edición de la Guía de la RFEV, que comprende los Reglamentos de Sectores y Clases, Competiciones, Selección de Equipos, y Técnico de Cruceros, que constituyen los ejes sobre los que se asienta nuestra organización deportiva.
 - Traducción en curso de las Reglas de Clases reconocidas por la RFEV.
 - Próxima publicación de las aplicaciones de los últimos años y traducción al castellano de los casos de la ISAF
 - Importancia de utilizar las mismas Instrucciones de Regata en todos los eventos, cualquiera que sea su nivel, ya que no hay explicación alguna a la diversidad planteada con tanta frecuencia. Explica que ésta no es solo una preocupación de la RFEV, sino a todos los niveles organizativos. Así la ISAF le encargó presidir un grupo de trabajo para reformar el Apéndice N del Reglamento, cuya labor se ha desarrollado a lo largo de los últimos meses y ha culminado en un proyecto que ha obtenido hasta el momento el apoyo de numerosas Clases y personas que lo han examinado.

Ruega a los asambleístas que, aún en regatas locales o de escasa importancia, se utilicen las Instrucciones estandar, que al efecto distribuye la RFEV.

 - Por otra parte, comenta brevemente el desarrollo de la Asamblea de Medio Año de la EUROSAF, celebrada en Atenas, los días 1 y 2 de Abril, explicando los proyectos deportivos de este organismo, centrados fundamentalmente en la promoción de la vela juvenil y por equipos, sin

olvidar la gestión de Eurolymp, auténtica columna vertebral de la vela olímpica europea y punto de referencia obligado para el resto del mundo.

- Del Sr. González Grimaldo para informar de lo siguiente:
 - La Sentencia favorable en el Tribunal Supremo sobre el reconocimiento de la Vuelta Ibérica a Vela a favor de la Real Federación Española de Vela. Si bien la parte contraria ha recurrido en casación dicha sentencia, la Federación se ha personado en el recurso, defendiendo la sentencia dictada.
 - Informa sobre la petición de inscripción de la Copa del Rey, como competición de la Real Federación Española de Vela, en la Oficina Española de Patentes y Marcas, que está en trámite de resolución con la oposición del Real Club Náutico de Palma, quien también ha solicitado la inscripción a su favor, pero en tiempo posterior, oponiéndose la Federación al reconocimiento de esta Marca a dicho Club.
 - La Federación ha obtenido la inscripción del acrónimo rfev, con los siguientes acrónimos: com/org/es/net. Todo ello después de que le hubiera sido pirateada la primera descripción (rfev.com).
 - Aprobación por la Comisión Delegada del Reglamento Electoral, que ha sido ya presentado para su aprobación a la Junta de Garantías Electorales, después de cumplir todos los trámites previstos en la Orden de 8 de Noviembre de 1.999, y de haber sido distribuida a todos los miembros de la Asamblea para sus comentarios.
 - Presentación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los Estatutos de la Fundación Vela Española.
 - El Ministerio de Fomento ha dictado una Orden Ministerial sobre el Despacho de Buques, de fecha 18 de Enero de 2.000, en la que finalmente se reconoce, después de arduas gestiones ante la Dirección General de la Marina Mercante, que se eximan del ámbito de la Orden las embarcaciones de la Séptima Lista que naveguen a Vela, cualquier que sea su eslora, que tengan su nº de vela registrado en la RFEV.
 - Asimismo se comenta, el alcance de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el 11 de Abril de 2.000, en la que se establece la doctrina, muy resumidamente expuesta a la Asamblea, de que la exigencia de autorizaciones federativas o de haber sido seleccionado por una Federación, en cuanto a deportistas profesionales o semiprofesionales, cuando se trate en participar en competiciones deportivas de Alto Nivel, no

supone restricción a la libre prestación de servicios contemplada en el artículo 59 del Tratado.

- Finalmente comenta que ha sido encargado por el Presidente de la Federación para estudiar el sistema de monopolios vigente en la Unión Europea, en lo que se refiere a las embarcaciones deportivas, a fin de exponer una tesis antimonopolio en la próxima reunión de la ISAF
- Del Subdirector Técnico, centrando su información en los siguientes puntos:
 - Inversión y desarrollo, mediante la exposición de gráficos, sobre:
 - Operaciones Gaviota y Pasarela
 - Ayuda a Juveniles y Promesas que asisten a Campeonatos del Mundo, de Europa, Regatas Internacionales, concentraciones, etc.
 - Participación en actividades del área de Formación: cursos, seminarios, simposios, congresos, conferencias, etc.

Indica que se enviará a todos y cada uno de los miembros de la Asamblea un dossier en el que se amplía esta información que se ha enunciado brevemente para no alargar su intervención

- Equipo Preolímpico:
 - Últimas actuaciones y resultados, de los que se desprende una sensible mejoría, que afianzan las expectativas de obtener medalla en algunas Clases, en Sydney.
 - Reunión en Junio del Comité de Selección para definir los representantes que acudirán a los Juegos Olímpicos, en aquellas Clases en los que todavía no están definidos: Soling, Mistral Masculino y Femenino, Finn y Europa.
- Del Técnico de Cruceros, Sr. Rosa, para explicar la situación general del Crucero durante estos años:, refiriéndose en concreto a:
 - Evolución de los Certificados IMS desde el año 1.997, así como del IMS Club, haciendo una breve comparación entre el sistema INS y el IRC gestionado por la RANC.
 - Situación generada por la reglamentación aplicada desde hace dos años (Reglamento Técnico de Cruceros) en Clubes de diferentes Federaciones Autonómicas. Según el RTC 2.000, la flota queda dividida en varios grupos, reservándose los C y D para aquellos barcos de orientación más amateur, sin publicidad. En varias zonas se comprueba la existencia de barcos patrocinados con presupuesto pequeño y de orientación local, que

deben pasar a los grupos semiprofesionalizados (A, B ó E) cuando reciben dicho patrocinio, por lo que la práctica es renunciar al mismo, ya que son barcos no competitivos.

Diversos Clubes han planteado la oportunidad de un cambio en esta reglamentación, por lo que el Comité de Cruceros la está revisando para años venideros.

El Presidente somete a la aprobación de la Asamblea la gestión social, que es aprobada por unanimidad..

4) APROBACION CALENDARIO 2.000

El Presidente indica que por falta de fechas disponibles no ha podido celebrarse antes la Asamblea y proceder así a la aprobación del Calendario por este órgano, como fue solicitado por el Sr. Blanco en la sesión anterior.

No obstante, señala que la Comisión Delegada ha dado su conformidad al Calendario 2.000 que se somete ahora a la aprobación de la Asamblea, cediendo la palabra al Subdirector Técnico para que informe sobre el mismo.

El Sr. García-Santamarina expone que se ha producido un cambio en las fechas del **Campeonato de España de la Clase Vaurien** que, previstas del 6 al 10 de Julio, se adelantan a: **1 al 5 de Julio**.

El Sr. García de Soto manifiesta que no le parecen conformes las fechas de celebración del **Campeonato de Europa de L'Equipe 2.000**, indicándole el Sr. García-Santamarina que dicho Campeonato ya figuraba en el Calendario Provisional, del 7 al 13 de Agosto.

El Sr. de Llano Monelos pregunta el motivo de que no estén incluidas determinadas Regatas (Trofeos Rías Altas y Finisterre, entre otros) en el Calendario, respondiéndosele que en el Calendario solo se incluyen las Regatas Oficiales, y aquellas que, a título informativo, las Federaciones Autonómicas solicitan que figuren en el mismo.

El Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el Calendario 2.000, que es aprobado por los presentes, con el voto en contra del Sr. García de Soto, respecto de las fechas de celebración del Campeonato de Europa de L'Equipe.

5) APROBACION PRESUPUESTO 2.000

El Vicepresidente Económico hace referencia al trabajo realizado, que se desprende de la documentación aportada y en la que se puede observar que fueron cuatro los Proyectos de Presupuesto elaborados, resaltando que en el primero de ellos figuraba un déficit de 60.957.800,-- Ptas., disminuido en el segundo a 14.447.800,-- Ptas., siendo nivelado en el tercero y cuarto, por 628.168.312,-- Ptas. y 627.614.812,-- Ptas., respectivamente, debiéndose la disminución observada en el último a una modificación en la previsión de ingresos.

Hace un breve análisis del Presupuesto 2.000, conforme al siguiente detalle:

- Desglose de actividades:

Programa	Importe
Alta Competición	363.469.938
Actividad Estatal	106.787.821
Inversiones	49.672.496
Gestión Federativa	94.886.557

- Financiación:

Dotación	Importe
CSD	448.650.000
ADO	72.750.000
Subvención en capital	40.303.000
Recursos propios	95.918.812

En relación con lo tratado en la reunión del Comité de Presidentes de Federaciones Autonómicas, de 16 de Marzo de 2.000, y posteriormente sometido a consideración de la Comisión Delegada, de 26 de Abril de 2.000, este órgano tuvo a bien aprobar, para su ratificación por la Asamblea, la previsión de 3.000.000,-- Ptas. en el Presupuesto del presente año, cantidad igual a la recogida en el de 1.999, de libre disposición del Presidente de la RFEV.

Interviene el Presidente para señalar que en ambas sesiones fue debatida esta propuesta y se llegó a la conclusión de que era importante que quedase constituido que, a potestad de la persona que ocupe la Presidencia, decida o no contar con una partida de libre disposición, cuya forma de percepción está todavía pendiente de definir.

Tras responder a las preguntas que fueron formuladas, el Presidente somete a aprobación el Presupuesto para el año 2.000, así como la constitución de una partida de libre disposición, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Vicepresidente Económico presenta un informe de la progresión patrimonial y del fondo social, expresando que habían experimentado un aumento del 51,59% y del 22,39%, respectivamente, en relación con el inicio del ciclo comenzado en el año 1.996

6) RUEGOS Y PREGUNTAS

Son aclaradas las consultas realizadas por el Presidente del Real Cñub de Regatas de Santiago de la Ribera, respecto de la página web, y del Presidente de la Federación Cántabra, concerniente a la atención que reciben los que se han clasificado en segundo lugar para los Juegos Olímpicos

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas.

V^a B^a EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO